



RESOLUCIÓN N° 785



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología

BUENOS AIRES, 29 AGO 2002 ✓

VISTO, el Expediente N° 3618/02 del registro de este Ministerio en el que obra la solicitud de auspicio presentada por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, en favor de las MEGA JORNADAS DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN para estudiantes de Ciencias Económicas, a realizarse en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 5 y 7 de setiembre de 2002, y

CONSIDERANDO:

Que las Jornadas serán organizadas por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA conjuntamente con la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SALTA y la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA, quienes acreditan mérito suficiente para tal fin.

Que las mismas se realizan anualmente y reúnen a estudiantes de Ciencias Económicas de las provincias del Noroeste argentino.

Que en esta oportunidad cuentan con la Declaración de Interés Académico por parte del Rectorado de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA mediante la Resolución N° 201 de fecha 3 de junio de 2002.

Que el propósito de esta actividad será representar un ámbito de análisis y reflexión sobre ejes temáticos vinculados a las Ciencias Económicas y un espacio para la evaluación e interpretación de la situación socioeconómica y el impacto en la región del Noroeste argentino.

Que participarán estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y de las UNIVERSIDADES NACIONALES DE JUJUY, TUCUMÁN, CATAMARCA, LA RIOJA, SANTIAGO DEL ESTERO y DEL NORDESTE.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de

X M.



Ministerio de Educación, Ciencia
y Tecnología



la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar las MEGA JORNADAS DE CONTABILIDAD, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN para estudiantes de Ciencias Económicas, organizadas por el CENTRO DE ESTUDIANTES DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA conjuntamente con la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA DE SALTA y la FEDERACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA, en la Ciudad de SALTA, Provincia de SALTA, entre los días 5 y 7 de setiembre de 2002.

ARTÍCULO 2º.- El auspicio de las presentes Jornadas no implica erogación financiera por parte de este Ministerio ni reconocimiento alguno para la justificación de inasistencias por parte de las personas que concurren al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

C. M.
RESOLUCIÓN N° 785

Graciela Giannettasio
Dra. GRACIELA M. GIANNETTASIO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA